Outlook

RE: SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO CO1.PCCNTR.8632427

Desde Juan Carlos Ruge Osorio <jcrugeo@sena.edu.co>
Fecha Jue 22/01/2026 10:46 AM
Para Wilson Alejandro Rojas Calvo <wrojasc@sena.edu.co>
CC Natalia Restrepo Velasquez <nrestrepo@sena.edu.co>; Luz Mary Castaño Osorio <lcastanoo@sena.edu.co>

Buenos días:

Desde la subdirección el centro de formación se autoriza la **PRORROGA CONTRATO CO1.PCCNTR.8632427**, según solicitud del correo línea. Por favor continuar el proceso.

Cordialmente,

SENA
Juan Carlos Ruge Osorio
Centro De Automatización Industrial – Subdirector
jcrugeo@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500 Ext:62092
Kilómetro 10 Vía al Magdalena - Manizales
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Wilson Alejandro Rojas Calvo <wrojasc@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 22 de enero de 2026 10:36
Para: Juan Carlos Ruge Osorio <jcrugeo@sena.edu.co>
Cc: Natalia Restrepo Velasquez <nrestrepo@sena.edu.co>; Luz Mary Castaño Osorio <lcastanoo@sena.edu.co>
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO CO1.PCCNTR.8632427

Subdirector un saludo muy cordial

Como supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.8632427 suscrito con el señor CRISTIAN YESID ADAIME QUINTERO y cuyo objeto es "Adquirir los implementos para el desarrollo de las actividades programadas desde el componente de bienestar al aprendiz del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas de acuerdo con lo

detallado en la ficha técnica. Lote 3 Uniformes", me permito solicitar la revisión y de ser posible prórroga para la ejecución del contrato, luego de recibir correo electrónico de proveedor con carta de solicitud. Entre otros elementos, el proveedor manifiesta:

"De manera muy atenta y respetuosa, nos permitimos solicitar la ampliación del plazo de ejecución del CONTRATO CO1.PCCNTR.8632427, cuyo vencimiento está previsto para el día 25 de Enero de 2026. Lamentablemente, dicho plazo no podrá ser cumplido en relación con los bienes y/o servicios solicitados por la entidad, debido a situaciones de carácter logístico y de fuerza mayor que han afectado la normal ejecución del proceso. Estas circunstancias, ajenas a nuestra voluntad, han generado retrasos en la disponibilidad de recursos, transporte y demás aspectos operativos necesarios para cumplir en los tiempos establecidos. La imposibilidad de conseguir materiales, que es lo que manifiestan todos los proveedores que por época decembrina la materia prima telas Orión Antifluido, deportivas Lafayette que son los importadores y cierran la fabricación por la temporada y reanudando actividades el 13 de Enero del 2026, Recordemos que los elementos solicitados no existen como un producto final, es fabricado bajo pedido previo y con características especiales para el SENA. Por tal motivo, solicitamos de manera formal una prórroga que nos permita garantizar el cumplimiento cabal de los compromisos adquiridos, nos vemos en la necesidad de solicitar esta ampliación del plazo de ejecución por treinta (30) días adicionales al plazo establecido, para cumplir a cabalidad todo lo requerido con el objeto contractual. Es decir hasta el día 25 de Febrero del 2026."

Vale la pena recordar que, en el mes de diciembre se concedió prórroga hasta el 25 de enero de 2026.

Muchas gracias y quedo atento a la respuesta

Wilson Alejandro Rojas Calvo
Coordinador de Formación Profesional, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas.

Dinamizador Innovación y Competitividad
Centro de Automatización Industrial
Regional Caldas
wrojasc@sena.edu.co
Kilómetro 10 Vía Al Magdalena, Manizales

De: Cristian Yesid Adaime Quintero <cristianyesidadaimequintero@gmail.com>
Enviado: jueves, 22 de enero de 2026 7:22 a. m.
Para: Wilson Alejandro Rojas Calvo <wrojasc@sena.edu.co>; Mariana Aristizabal Quiceno <maristizabalq@sena.edu.co>
Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO CO1.PCCNTR.8632427

Wilson Alejandro Rojas Calvo
Centro de Procesos Industriales y Construccion -
Profesional G04
wrojasc@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:62005
Kilometro 10 Via al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Juan Carlos Ruge Osorio
Centro de Automatizacion Industrial - Subdirector de
Centro (E)
jcrugeo@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:62092
Kilometro 10 Via al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.